

3. Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «Mc Cormick». Modelo: AP 21. Tipo: Bastidor de dos postes atrasado.

con contraseña de homologación número e13*86/298*2000/19*0030*00.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo 1 de la Resolución de esta Dirección General de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981 por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Director general, Rafael Milán Díez.

24139 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, de la Dirección General de Agricultura, por la que se autoriza la estructura de protección marca «Agritalia», modelo Agriup STD 195337, tipo cabina de dos puertas, válida para el tractor con marca «Agria», modelo 885.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los «tractores agrícolas» y sus «estructuras de protección para casos de vuelco», y a la vista de lo dispuesto en la Directiva 79/622/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los dispositivos de protección en caso de vuelco de los tractores agrícolas o forestales de ruedas (pruebas estáticas), y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas Directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques y semirremolques así como de partes y piezas de dichos vehículos, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de julio de 1979 por la que se regula, técnicamente, el equipamiento de los tractores agrícolas con bastidores o cabinas oficialmente homologados, y de 28 de mayo de 1987 sobre Inscripción de Máquinas Agrícolas en los Registros Oficiales, resuelvo autorizar la estructura de protección:

Marca: «Agritalia». Modelo: Agriup STD 195337. Tipo: Cabina de dos puertas,

válida para el tractor marca: «Agria», modelo 885 con homologación CE número e9*74/150*2001/3*0042*01.

El número de homologación asignado a la estructura es: e13*79/622*1999/40*0031*01.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente autorización para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en las disposiciones mencionadas.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Director general, Rafael Milán Díez.

24140 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, de la Dirección General de Agricultura, por la que se autoriza la estructura de protección marca «Agritalia», modelo FX 94, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida para el tractor con marca «Agrimac», modelo 885 VF.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los «tractores agrícolas» y sus «estructuras de protección para casos de vuelco», y a la vista de lo dispuesto en la Directiva 79/622/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los dispositivos de protección en caso de vuelco de los tractores agrícolas o forestales de ruedas (pruebas estáticas), y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas Directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques y semirremolques así como de partes y piezas de dichos vehículos, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de julio de 1979 por la que se regula, técnicamente, el equipamiento de los tractores agrícolas con bastidores o cabinas ofi-

cialmente homologados, y de 28 de mayo de 1987 sobre Inscripción de Máquinas Agrícolas en los Registros Oficiales, resuelvo autorizar la estructura de protección:

Marca: «Agritalia». Modelo: FX 94. Tipo: Bastidor de dos postes adelantado,

válida para el tractor marca: «Agrimac», modelo 885 VF con homologación CE número e9*74/150*2001/3*0043*01.

El número de homologación asignado a la estructura es: e13*87/402*2000/22*0005*00.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente autorización para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en las disposiciones mencionadas.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Director general, Rafael Milán Díez.

24141 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, de la Dirección General de Agricultura, por la que se autorizan las estructuras de protección marca «Agritalia», modelo AG 196961, tipo bastidor de dos postes adelantado, marca «Agritalia», modelo AGRI UP, tipo cabina de dos puertas, válidas para el tractor con marca «Agria», modelo 885 VF.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los «tractores agrícolas» y sus «estructuras de protección para casos de vuelco», y a la vista de lo dispuesto en la Directiva 79/622/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los dispositivos de protección en caso de vuelco de los tractores agrícolas o forestales de ruedas (pruebas estáticas), y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas Directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques y semirremolques así como de partes y piezas de dichos vehículos, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de julio de 1979 por la que se regula, técnicamente, el equipamiento de los tractores agrícolas con bastidores o cabinas oficialmente homologados, y de 28 de mayo de 1987 sobre Inscripción de Máquinas Agrícolas en los Registros Oficiales, resuelvo autorizar las estructuras de protección:

Primero:

Marca: «Agritalia». Modelo: AG 196961. Tipo: Bastidor de dos postes adelantado,

el número de homologación asignado a la estructura es: SV2 e13 0012 ó e13*87/402*2000/22*0012*00.

Segundo:

Marca: «Agritalia». Modelo: AGRI UP. Tipo: Cabina de dos puertas,

el número de homologación asignado a la estructura es: e13*86/298*2000/19*0018*02,

válida para el tractor marca: «Agria», modelo 885 VF con homologación CE número e9*74/150*2001/3*0043*01

Cualquier modificación de las características de las estructuras en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente autorización para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en las disposiciones mencionadas.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Director general, Rafael Milán Díez.

24142 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores con marca «Agrimac», modelos 885 V y 885 VF.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, relativa a la aproximación